



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN. Ibagué, treinta y un (31) de Marzo de 2020.

El día lunes treinta (30) de Marzo de 2020, siendo las 6:00 de la tarde, venció el término de cinco (5) días hábiles para la notificación de las Resoluciones Nos. CSJTOR20-44 y CSJTOR20-45 del 18 de Marzo de 2020, proferidas por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, a partir de hoy treinta (31) de Marzo de 2020, empiezan a correr el término de diez (10) días hábiles para que los interesados interpongan los recursos en sede administrativa. Conste.


ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidente